

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

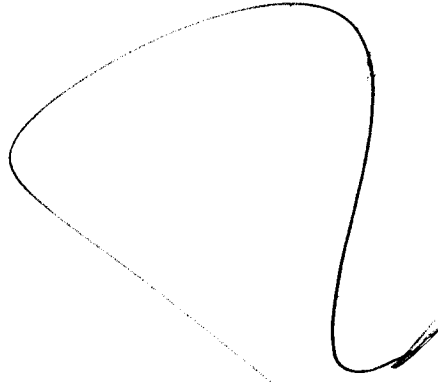
ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1013, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Unidad Académica Río Grande de la Universidad Tecnológica Nacional, ratificado mediante Decreto Provincial N° 2691/93.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE ABRIL DE 1994.

RESOLUCION N° 044 /94.-


MARCELO COMAS
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo